
MINUTA, 72ª. SESIÓN EXTRAORDINARIA 2015

En la Ciudad de México, siendo las trece horas con tres minutos del día veinte de agosto de dos mil quince, en las instalaciones del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicadas en la calle de Huizaches número 25, Colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, dio inicio la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas, correspondiente al año dos mil quince, la cual fue convocada con fundamento en el artículo 39 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Asistieron los integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, así como el Consejero Electoral Pablo César Lezama Barreda, en su carácter de Presidente; asimismo asistió el Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Jesús Medina Franco en calidad de invitado; así como el Secretario Técnico de la Comisión Gerardo C. Jiménez Espinosa.

Mediante oficio IEDF/CEDPRC/085bis/2015, la Consejera Electoral Dania Paola Ravel Cuevas, informó que no le fue posible asistir a la presente sesión.

Verificado el *quórum* para sesionar, de conformidad con lo previsto en los artículos 37 del Código; 40, 55 y 56 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Presidente de la Comisión solicitó al Secretario Técnico pusiera a consideración de los integrantes el proyecto de orden del día siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA/609/2015.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA-446/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-302/2015.



TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-449/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-304/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-452/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-300/2015.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-456/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-324/2015.

SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-457/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-323/2015.

SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-458/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-325/2015.

OCTAVO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA-460/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-307/2015.

NOVENO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-462/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-305/2015.

DÉCIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-476/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-313/2015.

DÉCIMO PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-477/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-312/2015.

DÉCIMO SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-478/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-309/2015.

DÉCIMO TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-479/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-322/2015.

DÉCIMO CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-480/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-321/2015.

DÉCIMO QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA-487/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-319/2015.

DÉCIMO SEXTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-493/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-317/2015.

DÉCIMO SÉPTIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se integró el expediente IEDF-QNA-494/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-316/2015.

DÉCIMO OCTAVO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA-584/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-310/2015.

DÉCIMO NOVENO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/095/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de doce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-084/2015.

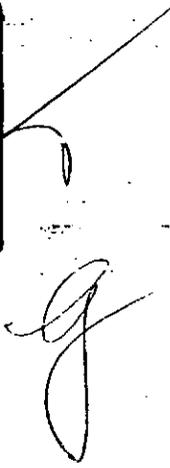
VIGÉSIMO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/107/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de catorce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-096/2015.

A continuación la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar, sugiere que de los puntos dos al diecisiete del Proyecto de Orden del día, puedan unificarse y votarse en bloque.



Por lo anterior, el Orden del Día se modificó de la siguiente manera:

PRIMERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA/609/2015.



SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de diversos escritos de queja correspondientes a los expedientes que a continuación se mencionan:

- a) IEDF-QNA-446/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-302/2015.
- b) IEDF-QNA-449/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-304/2015.
- c) IEDF-QNA-452/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-300/2015.
- d) IEDF-QNA-456/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-324/2015.
- e) IEDF-QNA-457/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-323/2015.
- f) IEDF-QNA-458/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-325/2015.
- g) IEDF-QNA-460/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-307/2015.
- h) IEDF-QNA-462/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-305/2015.
- i) IEDF-QNA-476/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-313/2015.

j) IEDF-QNA-477/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-312/2015.

k) IEDF-QNA-478/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-309/2015.

l) IEDF-QNA-479/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-322/2015.

m) IEDF-QNA-480/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-321/2015.

n) IEDF-QNA-487/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-318/2015.

o) IEDF-QNA-493/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-317/2015.

p) IEDF-QNA-494/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-316/2015.

TERCERO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA-584/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-310/2015.

CUARTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/095/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de doce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-084/2015.

QUINTO. Análisis, discusión, y en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF QCG/PE/107/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de catorce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-PES-096/2015.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión aprobaron por unanimidad de votos el orden del día incluyendo la modificación propuesta en la mesa por los Consejeros Electorales Gabriela Williams Salazar y Pablo C. Lezama Barréa, así como la dispensa de la lectura de los documentos, en razón de que los mismos fueron circulados previamente. Acto seguido se procedió a su desahogo conforme a lo siguiente:

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/609/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de la Consejera Gabriela Williams.

Al no haber intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/420-72ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de queja IEDF-QNA/609/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

SEGUNDO. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de los proyectos de acuerdo de desechamiento de los escritos de queja correspondientes a los expedientes siguientes:

- a) IEDF-QNA-446/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-302/2015.
- b) IEDF-QNA-449/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-304/2015.
- c) IEDF-QNA-452/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-300/2015.

d) IEDF-QNA-456/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-324/2015.

e) IEDF-QNA-457/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-323/2015.

f) IEDF-QNA-458/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-325/2015.

g) IEDF-QNA-460/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-307/2015.

h) IEDF-QNA-462/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-305/2015.

i) IEDF-QNA-476/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-313/2015.

j) IEDF-QNA-477/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-312/2015.

k) IEDF-QNA-478/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-309/2015.

l) IEDF-QNA-479/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-322/2015.

m) IEDF-QNA-480/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-321/2015.

n) IEDF-QNA-487/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la ~~sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-318/2015.~~

o) IEDF-QNA-493/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la ~~sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-317/2015.~~

p) IEDF-QNA-494/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la ~~sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-316/2015.~~

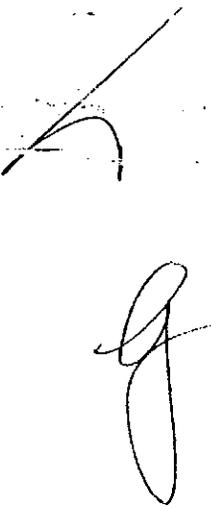




A continuación el Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Secretario Ejecutivo y de la Consejera Gabriela Williams.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/421-73^a.Ext./2015.**- Se aprueban por unanimidad de votos los acuerdos de desechamiento de los expedientes citados a continuación:
 - a) IEDF-QNA-446/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-302/2015.
 - b) IEDF-QNA-449/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-304/2015.
 - c) IEDF-QNA-452/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-300/2015.
 - d) IEDF-QNA-456/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-324/2015.
 - e) IEDF-QNA-457/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-323/2015.
 - f) IEDF-QNA-458/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-325/2015.





COMISIÓN PERMANENTE DE ASOCIACIONES POLÍTICAS

g) IEDF-QNA-460/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-307/2015.

h) IEDF-QNA-462/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de veintitrés de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-305/2015.

i) IEDF-QNA-476/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-313/2015.

j) IEDF-QNA-477/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-312/2015.

k) IEDF-QNA-478/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-309/2015.

l) IEDF-QNA-479/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-322/2015.

m) IEDF-QNA-480/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-321/2015.

n) IEDF-QNA-487/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-318/2015.

o) IEDF-QNA-493/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-317/2015.

p) IEDF-QNA-494/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-JEL-316/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva,

incluyendo la propuesta planteada en la mesa por el Presidente de la Comisión.

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de desechamiento del escrito de queja correspondiente al expediente IEDF-QNA/584/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia del treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDF-JL-310/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Secretario Ejecutivo y de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/422-72ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo de desechamiento del escrito de queja con el que se formó el expediente IEDF-QNA-584/2015, en cumplimiento a lo ordenado en la sentencia de treinta de julio del año en curso, dictada por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDF-JEL-310/2015.

Lo anterior con las observaciones de forma presentadas por la oficina de la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar y por la Secretaría Ejecutiva.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el procedimiento especial sancionador IEDF-QCG/PE/095/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario del doce de agosto del años en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDF-PS-084/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Secretario Ejecutivo.

Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **CAP/423-72ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/095/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de doce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDF-PES-084/2015.

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo por el que se regulariza el proyecto especial sancionador IEDF-QCG/PE/107/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo plenario del catorce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal, en el expediente TDF-PS-096/2015.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de forma de la oficina del Secretario Ejecutivo.

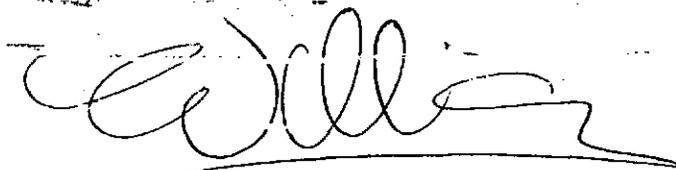
Al no haber más intervenciones, se aprobó el siguiente acuerdo:

- **Acuerdo CAP/424-72ª.Ext./2015.-** Se aprueba por unanimidad de votos el Acuerdo por el que se regulariza el Procedimiento Especial Sancionador IEDF-QCG/PE/107/2015, en cumplimiento a lo ordenado en el Acuerdo Plenario de catorce de agosto del año en curso, dictado por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TDF-PES-096/2015.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con diecinueve minutos del veinte de agosto de dos mil quince, se da por concluida la Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asociaciones Políticas. Lo anterior, se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, la firman al margen y al calce la Consejera y el Consejero electorales que participaron en la misma, asistidos por el Secretario Técnico.



PABLO C. LEZAMA BARREDA
Consejero Presidente de la Comisión
Permanente de Asociaciones Políticas



GABRIELA WILLIAMS SALAZAR
Consejera Electoral Integrante de la
Comisión Permanente de Asociaciones
Políticas